

# Prodavinci

## Estudiar derecho en Venezuela: Un acto de rebeldía; por José Ignacio Hernández G.

José Ignacio Hernández G. · Thursday, July 13th, 2017



Juan Germán Roscio

### *A mis ahijados de la UCAB, sección 5CD*

#### I

Corría el año de 1816. La guerra de la independencia en Venezuela estaba en pleno desarrollo, luego de los estragos del año 14, cuando según Bolívar, desaparecieron tres siglos de cultura. Cerca de Venezuela, en Jamaica, se encontraba el abogado Juan Germán Roscio, uno de los pensadores más notables de nuestra naciente República.

Luego de su destacada participación en los actos fundacionales de nuestra República, Roscio fue apresado junto a los otros “monstruos”, así llamados por Monteverde. Luego de su paso por la prisión de Ceuta, y de un escape que algún día deberá ser

narrado con detalles, Roscio alcanza su libertad, y decide viajar a Jamaica, a donde llega aquel año de 1816.

El 26 de noviembre de ese año escribe Bolívar, quien opina que Roscio y sus compañeros deben regresar al “seno de la patria cooperando eficazmente en la construcción del gran edificio de nuestra república”. Pero Roscio no sigue el consejo de Bolívar, y decide quedarse en el extranjero, con un objetivo claro, esto es, librar la batalla más compleja de la independencia: la batalla del pensamiento.

En sus años de prisión, Roscio había llegado al convencimiento de que la independencia exigía un cambio de mentalidad, y que ese cambio se lograba a través de la palabra, que resumiendo los fundamentos jurídicos de la independencia, lograrse demostrar las bondades de la República. El “gran edificio de la República”, para Roscio, pasaba por la fundamentación jurídica de la independencia, a fin de contrarrestar el dogma de la obediencia ciega impuesto desde la religión católica, defensora del despotismo.

Así se lo había explicado Roscio a Martín Tovar, algunos meses antes. En carta de 16 de junio, Roscio escribe estas palabras:

“Yo quisiera más bien obrar con las armas en la mano para vengar los agravios de la patria, que escribir más de lo que he escrito. Nunca fue esta mi profesión; pero ella lo debe ser de todo hombre que ame la libertad y que aspira darla a sus semejantes”

No es suficiente con las *armas de la mano*. Junto a ello, y con mayor importancia incluso, están las *armas de la palabra*. Precisamente, Roscio participó en la guerra de la independencia con las armas de la palabra, resultando de ello su libro *El triunfo de la libertad sobre el despotismo*, publicado hace doscientos años.

## II

En los últimos años en Venezuela, y muy especialmente en el actual momento, he escuchado más de un comentario que minusvalora la importancia del Derecho. Tanto más si se trata del Derecho Constitucional. Cuando alguien me pregunta qué enseño en las universidades, y para simplificar digo que “Derecho Constitucional”, suelen mirarme con sorna. Con frecuencia, se cuele algún chiste, tomado de Eco: “*más te valdría estudiar urbanística gitana*”.

Comentarios como éstos se han hecho recurrentes en las últimas semanas. Más de uno rebate mis argumentos señalando que “el problema no es jurídico sino político”, acotando que con “libritos de Derecho” no solucionaremos nuestros problemas. En un grado más extremo, me han apuntado que es inútil actuar y pensar como “abogado constitucionalista” en estos tiempos.

No es de extrañar, por ello, que más de uno piense que estudiar Derecho y graduarse de abogado en Venezuela es, sencillamente, una pérdida de tiempo.

## III

La realidad es otra. Hoy más que nunca se requieren abogados en Venezuela, dispuestos a pensar y construir, desde el pensamiento jurídico y la palabra, el “gran edificio de nuestra república”.

Pues si llegamos a este atolladero, en parte, fue por menospreciar el rol del Derecho en la construcción de una República. Imposible entonces superar esta crisis despreciando el Derecho. Por el contrario, con ello solo lograremos hundirnos más, como aquel que, atrapado en arena movediza, comienza a patallar.

Ejemplos sobran. Si Jefferson hubiese pensado que la fundamentación jurídica era una pérdida de tiempo en medio de la guerra de independencia de Estados Unidos, no tendríamos hoy la *Declaración de Independencia*. Si Roscio hubiese pensado que el problema era solo político, no hubiese escrito El triunfo de la libertad sobre el despotismo, ni Yanes hubiese escrito su *Manual Político del Venezolano*.

#### IV

Basta salir a cualquier marcha, o simplemente, caminar por las calles para percatarse cómo hay signos que respaldan la importancia de estudiar Derecho en Venezuela. La defensa Constitución es hoy, probablemente, una de las banderas que más une a los venezolanos, incluso entre aquellos que piensan distinto.

La defensa de la Constitución es la defensa del Derecho, como herramienta para solucionar conflictos de manera pacífica, partiendo del reconocimiento, la tolerancia, el pluralismo y los derechos humanos, procurando la convivencia social pacífica. No creo necesario señalar que, precisamente, todo esto es lo que hoy día más necesita Venezuela.

Por ello, la única solución a la crisis venezolana actual es a través del Derecho. Obviamente el Derecho por sí solo es insuficiente, pero es un instrumento indispensable para reconstruir, desde el pluralismo, nuestro “gran edificio de la República”.

Así que, en realidad, no solo sobran razones para estudiar Derecho. Es que, en realidad, creo que este es el mejor momento para aprender Derecho en Venezuela. Entre todos, tenemos un gran edificio por construir.

#### V

Ahora dejemos atrás el año de 1816 y viajemos casi siglo y medio, para llegar al año 1941. El mundo se enfrentaba a la amenaza totalitaria del fascismo. Desde Inglaterra, Winston Churchill, ya Primer Ministro, insistía en los peligros de la amenaza y en la importancia de la resistencia, desde la posición que cada uno debe ocupar.

En octubre de ese año Churchill pronunció uno de sus discursos más célebres. Llamando a la esperanza con un inunca de rindas!, Churchill dijo:

“No nos permitamos hablar de días oscuros: hablemos más bien de días difíciles. No son días oscuros; son éstos días grandiosos –los días más grandiosos que nuestro país ha vivido. Y debemos dar gracias a Dios por la

---

oportunidad de habernos permitido, cada uno de desde nuestras responsabilidades, participar en esos días memorables dentro de la historia de nuestra civilización”

A los que estudian Derecho, a los que se están graduando de abogados —como mis ahijados de la LX promoción de abogados de la UCAB— y a quienes ya se graduaron de abogados, bien vale la pena repetir esa consigna: vivimos todos días grandiosos, pues estamos colaborando a constituir el gran edificio de nuestra República.

This entry was posted on Thursday, July 13th, 2017 at 1:40 pm and is filed under [Comments \(RSS\)](#) feed. You can skip to the end and leave a response. Pinging is currently not allowed.